

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO C-2/2022, REFERENTE A LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TITULAR	LIC. LETICIA GOMEZ QUINTERO
TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO C-2/2022.
NO. OFICIO DE INICIO:	OFICIO NÚMERO CGE/OIC/JEC-124/ 2022.
RUBRO REVISADO	EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS 2021 y 2022
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE 2022.
FECHA DE CONCLUSIÓN:	18 DE ENERO 2023.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	LIC.MÓNICA HUICOCHEA TREJO
AYUDANTE DE AUDITORÍA	LIC. KARLA IVETTE BLANCO GÓMEZ
MONTO AUDITADO	\$ SIN CUANTIFICAR
MONTO OBSERVADO	\$ SIN CUANTIFICAR
OFICIO Y FECHA DEL INFORME	CGE/OIC/JEC-017/2023, DEL 25 ENERO 2023

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO C-2/2022, REFERENTE A LA REVISIÓN A LOS
EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS
EJERCICIOS 2021 Y 2022**

N°.	ÍNDICE	PÁGINA.
I	ANTECEDENTES.	3
II	PERIODO Y OBJETIVO	3
III	ALCANCE DE LA REVISIÓN RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	3
IV	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	4

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO C-2/2022, REFERENTE A LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022

I.-ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento al **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022** de este Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos, autorizado por la Contralora General del Estado, Lic. Lilia Villa fuerte Zavala, con numero de oficio **CGE/OIC-JEC-124/2022** de fecha 14 de septiembre de 2022, se notificó a la Dirección Administrativa de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, el inicio de la Auditoría de Cumplimiento **C-2/2022**, correspondiente a la revisión de expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios de los ejercicios 2021 y 2022, y con fecha 26 de septiembre de 2022, se formalizó mediante documento denominado Acta de Inicio de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1 Período.

El periodo revisado de la Auditoria de cumplimiento C-2 comprendió el ejercicio 2021 y 2022; llevándose a cabo durante el periodo del día 14 de septiembre 2022 al 17 de enero de 2023.

II.2 Objetivo.

Revisar que los expedientes **de adquisiciones, arrendamientos y servicios de los ejercicios 2021 y 2022** cumplan con los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás normativa aplicable.

II.3 Alcance de la Revisión.

Se realiza la revisión de los expedientes de adquisiciones, de arrendamientos y servicios para comprobar que contenga la documentación que soportan lo requerido por la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Analizados los documentos, se procede a determinar las observaciones preliminares, que se hayan detectado, dándose a conocer de manera previa durante el transcurso de la auditoría con el propósito de que se realicen las aclaraciones y/o correcciones, previo al informe final, se reciben y se determina su procedencia, de persistir se asientan en documento denominado cédula de observaciones: señalando la Observación, descripción, causa, efecto, fundamento, recomendación correctiva y preventiva, requerimiento y plazo para su solventación, los resultados que se dan a conocer mediante el Presente Informe.

III.- Resultados del Trabajo Desarrollado.

Para el cumplimiento de esta Auditoría, se solicitó mediante oficio N° CGE/OIC-JEC-124/2022, de fecha 14 de septiembre del 2022, los expedientes con la documentación

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO C-2/2022, REFERENTE A LA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022

necesaria para la revisión de los mismos, documentación que fue entregada a este Órgano Interno de Control mediante oficio **SRM/164/2022** de fecha 22 de septiembre del año 2022, por lo que se procedió a la revisión de la documentación presentada.

Posteriormente de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados, en relación con los resultados preliminares, este Órgano Interno de Control solventa **de manera parcial las observaciones señaladas**.

Cabe hacer mención que los resultados encontrados, se basan en la documentación que se tuvo a la vista, que fue revisada y analizada de acuerdo a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Órganos de Control externo puede variar con base a su criterio de revisión.

IV.- Conclusión y Recomendación General

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por la oficina auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron obtener seguridad razonable para el cumplimiento de la normativa aplicable

Recomendación.

Este Órgano Interno de Control hace las siguientes recomendaciones:

Apegarse al marco Jurídico, que establece las reglas de operación que tienen por objeto establecer las bases de integración, organización y funcionamiento.

V. También se hace la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidos ante ellas, ya que la solventación efectuada a este Órgano Interno de Control se realiza con base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

ATENTAMENTE.



LIC. MÓNICA HUICOCHEA TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL